



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 40/2016

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su octava sesión ordinaria para el período 2016, celebrada con fecha 21 de diciembre del año 2016, a proposición del Rector, y por la unanimidad de los Directores asistentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° letra g) del Estatuto de la Corporación, acordó la creación del Programa de Formación Continua denominado **“Diplomado en Intervención en Envejecimiento Saludable y Calidad de Vida en Adultos Mayores”**, aprobando su Plan de Estudios y Malla Curricular, y la consiguiente creación de la certificación académica de Diplomado de la misma denominación a que dicho Programa conducirá. Lo anterior, según se contempla en el Proyecto de 31 páginas preparado para estos efectos por el Departamento de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos, y que se entiende formar parte del presente acuerdo para todo efecto legal.

El **“Diplomado en Intervención en Envejecimiento Saludable y Calidad de Vida en Adultos Mayores”** será impartido por la Universidad del Bío-Bío, a través del Departamento de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos, en la sede Chillán, bajo la modalidad semipresencial, basado en el Sistema de Créditos Transferibles (SCT), que contempla horas de trabajo presencial y horas de trabajo autónomo de los estudiantes, a partir del mes de marzo del año 2017, por un total de 270 horas cronológicas, correspondientes a una duración de 8 meses.

Se faculta a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Formación Continua, para efectuar las correcciones de forma que, sin alterar la esencia de lo acordado por la H. Junta Directiva, se hagan necesarias en las descripciones gráficas del Plan de Estudios y/o la Malla Curricular aprobados, incorporándoles en los actos administrativos que corresponda dictar para la eficacia de este acuerdo, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano colegiado.

Se acordó llevar a efecto el presente acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



LUIS RICARDO PONCE SOTO
SECRETARIO
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRO DE FE


Concepción, diciembre de 2016.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C - Código Postal: 4081112 - Fonos: (56-41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56-42) 463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl



APROBADO POR H. JUNTA
DIRECTIVA POR ACUERDO
J/D N° 40/2016

VI. PLAN DE ESTUDIOS Y MALLA CURRICULAR

Plan de estudios

Asignatura	Unidades
1. Generalidades de envejecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aspectos sociodemográficos del envejecimiento. ▪ Envejecimiento normal y patológico. ▪ Grandes síndromes geriátricos. ▪ Valoración geriátrica integral.
2. Calidad de vida en adultos mayores.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Calidad de vida: aspectos conceptuales. ▪ Determinantes de la calidad de vida en los adultos mayores. ▪ Instrumentos de evaluación de calidad de vida. ▪ Cómo intervenir en personas mayores.
3. Proyecto de intervención social en calidad de vida de adultos mayores.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aspectos conceptuales de un proyecto de intervención social. ▪ Fases para la elaboración de proyectos de intervención social: Diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación. ▪ Elaboración proyecto intervención social.

Plan de estudios con asignación de horas y requisitos

Créditos SCT	Asignatura	Horas Presenciales			Horas Trabajo Autónomo	Total horas cronológicas	Requisitos
		HT	HP	HL			
3	Generalidades de envejecimiento	35	10	0	45	90	
3	Calidad de vida en adultos mayores	35	10	0	45	90	Generalidades de Envejecimiento
3	Proyecto de intervención social en calidad de vida de adultos mayores	20	25	0	45	90	Calidad de vida en adultos mayores

HT: horas teóricas; HP: horas prácticas; HL: horas laboratorio



APROBADO POR H. JUNTA
DIRECTIVA POR ACUERDO
J/D Nº 40/2016

Malla Curricular

